Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE : LEIDY TATIANA CHALA BARRERA
DEMANDADO : WILMER PERILLA GUZMÁN
RADICACIÓN : 2017-00328

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 09 de mayo de 2022. Al despacho paso la presente demanda para lo pertinente. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Conforme lo establecido en el numeral 3º del artículo 509 del Código General del Proceso, por secretaría **CÓRRASE** traslado por el término de tres (3) días, de las Objeciones realizadas a la partición por las apoderadas aquí reconocidas.

NOTIFÍQUESE

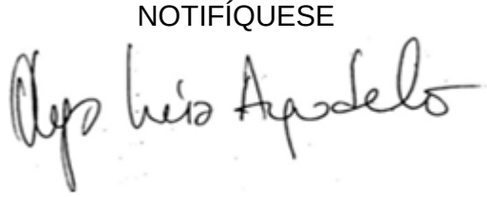

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 20 del 31 de mayo de 2022

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria